

MAR DEL PLATA, 1 DE JULIO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10164/2019 caratulado "Ampliación de la contratación de servicios de coffee break y lunch para las Jornadas de Compras y Patrimonio en Universidades Nacionales", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Providencia Resolutiva N° 429/2019 se adjudicó la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 40/2019 a la empresa DI NEZZA GUSTAVO JAVIER.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 102/2019 por un total de \$ 99.900,00 (SON PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS), para una cantidad aproximada de ciento cincuenta personas asistentes al evento.

Que la Dirección de Suministros realiza la Solicitud de Bienes y Servicios 127/2019 por la ampliación en un veinte por ciento (20%) de los servicios contratados, debido a que la cantidad de inscripciones superó los estimados en esa misma proporción.

Que por no superar el límite que establece la normativa vigente, la ampliación no requiere aceptación por parte del adjudicatario.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 55/2019, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación del Renglón 1 de la Orden de Compra 102/2019 por 30 servicios por persona

Ren glón	Detalle
	adicionales de Coffee Break para media mañana de los días 30 y 31 de Mayo de 2019 en el subsuelo de la Facultad de Derecho, sita en calle 25 de Mayo N° 2855, Mar del Plata.
2	Ampliación del Renglón 2 de la Orden de Compra 102/2019 por 30 servicios por persona adicionales de Lunch para almuerzo de los días 30 y 31 de Mayo de 2019 en el Aula Filler del Edificio de Rectorado de la UNMDP, sito en Diagonal Alberdi N° 2695, 1er Piso, Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 81/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DI NEZZA GUSTAVO JAVIER	60,00	\$ 88,00	\$ 5.280,00
2	Adjudicado	DI NEZZA GUSTAVO JAVIER	60,00	\$ 245,00	\$ 14.700,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 19.980,00</b>

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 40/2019 y Orden de Compra 102/2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 457**